



NOTA ACLARATORIA

La suscrita secretaria Municipal del Municipio de San Juan Guarita Departamento de Lempira por este medio **ACLARA:**

Que la Municipalidad de San Juan Guarita, Lempira por los momentos no cuenta con reglamento interno de la Municipalidad.

Para los fines que el interesado estime conveniente firmo la presente a los 19 días del mes de abril del año dos mil veintitrés.



Suyapa Lopez Cartagena
Secretaria Municipal.